ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 15 de junio de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta N° RECOVID-62-RFQ-GO denominado **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE VAPOR, CALDERA 100 BHP Y PERIFÉRICOS"**, que se ha realizado aclaración al Documento de Solicitud de Oferta, producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	**ÍTEM 1, GENERADOR DE VAPOR.** Atentamente solicitamos se confirme que el equipo a solicitar sea de 3 pasos, considerando homologar la oferta con los demás oferentes y que una caldera de 3 pasos cumple sin problema con la demanda de vapor que tiene el hospital.	Se aclara que se deberá apegar a la especificación técnica descrita en el documento de solicitud de ofertas.
2	**ÍTEM 1, GENERADOR DE VAPOR.** En el apartado "Características Mecánicas" solicitan que el equipo cuente con "quemador integrado para aceite combustible N° 2, (diésel) con encendido automático a diésel o gas propano". Atentamente solicitamos que se especifique que el encendido automático sea a diésel, pues en visita técnica realizada al sitio se comprobó que no hay gas propano en el área de sala de máquinas, así como también se homologa para que los oferentes puedan considerar las mismas tecnologías.	Se aclara que se puede ofertar con quemador integrado para aceite N° 2 y que el encendido automático sea a diésel. Si una empresa oferta encendido a gas, deberá proporcionar todo lo necesario. Favor ver Enmienda N° 1.
3	**ÍTEM 1, GENERADOR DE VAPOR.** En el apartado "Características Mecánicas" solicitan que el equipo cuente con "modulación de compensación", sin varillaje completa a 90° con servomotores. Atentamente solicitamos el cambio de la especificación y se considere poder ofertar sistemas de modulación de compensación con varillaje y así abrir la oportunidad de participar y ofertar a más fabricantes.	Se aclara que se deberá apegar a la especificación técnica descrita en el documento de solicitud de ofertas.
4	**ÍTEM 1, GENERADOR DE VAPOR.** En el apartado "Servicios Conexos (Instalación)" solicitan que el tanque de combustible diario de combustible diésel cuente "con un control de llenado automático". Atentamente solicitamos se aclare y amplíe que tipo de sistema de llenado es el requerido, puesto que en el área únicamente existe una toma de diésel que viene del tanque principal y llena el	Se aclara que se solicita de llenado automático, control electromecánico, vigilando tanto el nivel mínimo como el nivel máximo de combustible del tanque diario para calderas. Puede conectarse a la línea de alimentación de diésel existente. Favor ver Enmienda N°1.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
	tanque por medio de una bomba de diésel. Si en caso de requerir el sistema hay que considerar instalar una línea de tubería para el combustible desde el tanque principal.	
5	**EQUIPO PERIFÉRICO "DISTRIBUIDOR DE VAPOR".** Atentamente solicitamos se aclare y amplíe la configuración requerida para la fabricación del distribuidor de vapor, cantidad y diámetros de válvulas, ya que el existente tiene 2 válvulas de compuerta vástago saliente de 3", 2 válvulas de 1-1/2 y una válvula de 1".	Favor ver Enmienda N°1.
6	**EQUIPO PERIFÉRICO "RED DE VAPOR"** Consulta: Atentamente solicitamos se aclare y amplíen los diámetros de las tuberías que se sustituirán en la red, pues en los planos propuestos y que venían adjuntos con las bases de licitación, toda la red de vapor y condensados aparece de 3". En visita técnica se comprobó que la red de vapor y retorno de condensaos discrepa de lo que se encuentra en planos. Favor confirmar el diámetro a requerir para cada sistema y diámetro de los demás accesorios, sistemas de trampeo, reductoras de presión para el área de cocina. Confirmar si se requerirá reductora de presión para el área de arsenal quirúrgico ya que visualmente no se pudo comprobar si en la actualidad existe.	Se amplían las especificaciones técnicas descritas en el documento de solicitud de ofertas. Favor ver Enmienda N°1.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Ofertas, el resto del contenido se mantiene inalterado.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
EL SALVADOR, C.A.

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN